

ACTA

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 9hs. del día treinta y uno de mayo del año dos mil, se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas a fin de establecer el periodo de receso inusual para el corriente año. Es cuitendo en cuenta el receso inusual, dispuesto por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 0036/2000, y que es intención de este Cuerpo establecer el inicio del receso inusual coincidentemente con el fijado para las escuelas de educación inicial, se resuelve dar inicio al mismo el día 14 y hasta el día 28 de julio del corriente año inclusive. Asimismo, se hará saber al personal que a igual que permanencia de guardia deberá usufructuar los días correspondientes hasta el 31 de octubre; en caso de no hacer uso del beneficio en el periodo indicado, el mismo se perderá automáticamente. Se ordena proceder a la confección del acto administrativo pertinente, notificando a la totalidad del personal de lo aquí resuelto. Lo mismo para usar, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha antes indicadas.

Acuerdo Plenario N° 233